



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

ACTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA VICTORIA 2023

En el distrito de La Victoria, provincia y región de Lima, siendo las 17:15 horas del día 28DIC23, en el Auditorio Augusto B. Leguía del Palacio de Municipal de La Victoria, ubicado en la Avenida Iquitos 500, primer piso, se realizó, presencialmente la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria (**CODISEC-LV**), contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor **Rubén CANO ALTEZ**, conforme a la convocatoria efectuada previamente y de conformidad al quórum reglamentario prescrito en la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

1. APERTURA

El Alcalde y Presidente del CODISEC-LV **Rubén CANO ALTEZ**, se encargó de dar la bienvenida a todos los integrantes del Comité que se dieron cita a la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023; asimismo, manifestó que este es una oportunidad propicia para desarrollar un trabajo articulado por la seguridad ciudadana del distrito, la cual es la principal demanda de la población victoriana.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego del saludo del Presidente del CODISEC LV, el Crnl. PNP (r) **Víctor Joseph LIVIA GONZALES**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LV, verificó la asistencia de los integrantes del comité, a quienes solicitó levantar la mano para confirmar su participación; dando cuenta que se contaba con el QUÓRUM reglamentario para esta sesión; estando constituido por los siguientes miembros:



MIEMBROS PRESENTES

N°	INTEGRANTE	CARGO
1	Sr. Rubén D. Andrés Cano Altez	Alcalde y Presidente del CODISEC de La Victoria
2	Dr. Enrique Quevedo Vega	Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis
3	Sr. Manuel Gamboa Gestro	Oficial Penitenciario, Responsable de Coordinación del INPE con el Poder Judicial y el Ministerio Público



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

4	Sr. Bernardo Johnny Gaitán Vivanco	Articulador Territorial Barrio Seguro "03 DE FEBRERO"
5	Sr. Edmundo Martín Torres Arhuire	Articulador Territorial Barrio Seguro "PORVENIR - MATUTE"
6	Mg. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
7	Lic. Zoila Maruja Cabanillas Toro	Promotora del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Apolo
8	Abg. José Raymundo Nina Cuentas	Representante de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo
9	Cmdte. PNP Oscar Eriberto Fernández Fernández	Jefe del Departamento de Investigación Criminal de La Victoria-San Luis

EN REPRESENTACIÓN

N°	INTEGRANTE	CARGO
1	Dr. Ronald Quispe Suarez	Fiscal Provincial del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria - San Luis
2	Crnl. PNP Oris Díaz Salas	Comisario PNP de La Victoria
3	Cmdte. PNP Marysol Barral Durán	Comisario PNP de Apolo
4	My. PNP Hugo Rios Gómez	Comisario PNP de Yerbateros
5	Cmdte. PNP Saúl Henry Luján Ortiz	Jefe de Unidad de Tránsito Sur 1 (Dirección Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)
6	Cmdte. PNP Oscar Eriberto Fernández Fernández	Jefe del Departamento de Investigación Criminal de La Victoria-San Luis



MIEMBROS AUSENTES

N°	INTEGRANTE	CARGO
1	Sr. Carlos Ortiz Espinoza	Subprefecto de La Victoria
2	My. PNP Rodolfo Espinoza Rojas	Comisario PNP de San Cosme
3	Sra. Lesly Marlit Rospigliosi Téllez	Coordinadora Distrital de las JVSC de La Victoria
4	Brig. CBP Juan Daniel Mendoza Rivera	Cmdte. 1er Jefe de la Benemérita y Centenaria Compañía de Bomberos La Victoria N°8



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

Seguidamente, el señor Presidente determinó que, con el quórum reglamentario, se daba inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del CODISEC-LV, pasando a la ESTACIÓN INFORMES.

3. INFORMES

El Crnl. PNP (r) **Víctor Joseph LIVIA GONZALES**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica, informó al pleno lo siguiente:

- El 15DIC23 se ha recibido un correo electrónico procedente del Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, que tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro", que busca mejorar las condiciones de la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo con los índices de criminalidad, mediante acciones en los ejes estratégicos de prevención policial, comunitaria y social; designando a los señores:

- ✓ Sr. BERNARDO JOHNNY GAITAN VIVANCO, como Articulador Territorial Barrio Seguro "03 de Febrero".
- ✓ Sr. EDMUNDO MARTÍN TORRES ARHUIRE, como Articulador Territorial Barrio Seguro "El Porvenir - Matute".

- Con relación al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2024 - 2027, que fue aprobado en la V sesión del CODISEC el 10NOV23; también fue aprobado en Sesión de Concejo Municipal de La Victoria el día de hoy a las 11 de la mañana; por lo tanto estamos a la espera de la emisión de la respectiva Ordenanza Municipal.
- El día 08DIC23, se ha iniciado con los operativos conjuntos entre la Municipalidad de La Victoria y la Policía Nacional del Perú (PNP) en los jirones y pasajes aledaños al Emporio Comercial de Gamarra con la finalidad de recuperar espacios públicos, erradicando el comercio ambulatorio, a fin de restablecer el orden y que las veredas de esos lugares sean de libre desplazamiento para las personas visitantes que llegan a hacer sus compras.
- La Lic. Zoila Maruja Cabanillas Toro y el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría Apolo, vienen apoyando en la capacitando al personal de la Serenazgo; el día 27NOV23, brindó una charla de capacitación en el tema "Trata de personas con fines de explotación sexual", el día 07DIC23, dictó la Charla "Hostigamiento Sexual Laboral" y el 21DIC23, hizo lo propio con el tema "Feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo".





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

4. JURAMENTACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CODISEC LA VICTORIA

El Alcalde **Rubén CANO ALTEZ**, en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria procedió a tomar juramento como nuevos integrantes del CODISEC a los señores **BERNARDO JOHNNY GAITAN VIVANCO**, Articulador Territorial Barrio Seguro de "03 de Febrero" y **EDMUNDO MARTÍN TORRES ARHUIRE**, Articulador Territorial Barrio Seguro del "El Porvenir - Matute"; quienes desde el 01 de Diciembre se han sumado al trabajo de articulación con las diferentes instituciones y colegiados existentes en el distrito a fin de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana.

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

El Alcalde **Rubén CANO ALTEZ**, menciona que la presente reunión se da en cumplimiento a lo programado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2023; para lo cual solicita las intervenciones de acuerdo a la agenda establecida:

- El Cmdte. PNP Oscar Eriberto Fernández Fernández, Jefe de Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) de La Victoria-San Luis, en su exposición mencionó que la Policía tiene competencia funcional de acuerdo al Art. 166 de la Constitución Política del Perú donde establece que la Policía previene, investiga y combate la delincuencia en sus diferentes modalidades; con relación al diagnóstico situacional entre el año 2022 y el 2023 se han detenido a 238 varones y 68 mujeres en el 2022 y en el 2023 a 289 hombres y 54 mujeres; en cuanto a la captura de requisitorios fue de 15 en el 2022 y 12 en el 2023; con relación a las bandas criminales en el 2022 se desarticularon a 41 y en el 2023 a 78; en relación a armas incautadas en el 2022 fue de 20 y en el 2023 fue 42; vehículos incautados mayores en el 2022 fue 25 y en el 2023 fue de 19, en vehículos menores en el 2022 fue 8 y en el 2023 fue 11; droga decomisada PBC 24,003 en el 2022 y en el 2023 fue de 46,856, entre otros

En cuanto a las denuncias policiales recibidas en el 2023 se han registrado 738 por diferentes conceptos y con relación a denuncias por extorsión en el Emporio Gamarra fue de 26 casos.

Hizo conocer que la extorsión está tipificado en Código Penal en el Art. 200 como: "El que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

quince años”.

La misma pena se aplicará al que, con la finalidad de contribuir a la comisión del delito de extorsión, suministra información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, cargo u oficio o proporciona deliberadamente los medios para la perpetración del delito

Finalmente hizo algunas recomendaciones para el caso de extorsión como: grabar y conservar los mensajes recibidos, abstenerse de brindar información de cualquier tipo personal y familiar, no dejarse intimidar, mantener la calma y no negociar (no entregar dinero, depósitos bancarios, otros), denunciar los hechos a la Policía Nacional que ha puesto a disposición de la ciudadanía la Línea 1818 y el número telefónico 942841978, además, también pueden acercarse a la dependencia policial más cercana y advertir estos hechos, recordando que la información siempre es reservada.

- El Abg. José Raymundo Nina Cuentas, Comisionado de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo, describió que entre los objetivos de la Defensoría están: desarrollar el concepto de la seguridad ciudadana y la política nacional vigente sobre el tema y difundir la labor de la Defensoría del Pueblo en la seguridad ciudadana y promover la participación y control ciudadano; asimismo, hizo hincapié sobre lo que se entiende por seguridad ciudadana que de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, es toda acción que desarrolla el Estado con la finalidad de erradicar la violencia; así como contribuir a la prevención de delitos y faltas; refirió a demás que sin seguridad ciudadana no es posible ejercer de manera eficaz nuestros derechos humanos.



Mencionó además que el rol del estado en la seguridad ciudadana según el art 2 de la Constitución Política del Perú es que todas las personas tenemos derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida; según el Art. 44° el Estado tiene el deber de garantizar la vigencia de nuestros derechos y protegernos de las amenazas contra su inseguridad; según el art 197° de la Constitución Política las municipalidades deben brindar el servicio de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú

Refirió que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) tiene por finalidad contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, y que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo organismo del Sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

Se hizo una interrogante ¿cuál es situación actual de la seguridad ciudadana? Mencionando que entre el semestre de septiembre de 2022 a febrero 2023, el 83,6% de la población del área urbana nacional percibe que en los 12 meses siguientes puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad.

Entre las acciones de contribución a la seguridad ciudadana, resaltan las siguientes: participar en actividades de recuperación de espacios públicos, identificar potenciales factores de riesgo (ejemplo: puntos de tráfico de drogas o funcionamiento irregular de espacios nocturnos) y solicitar la intervención de la municipalidad y la PNP, denunciar casos de corrupción y violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad.

6. ORDEN DEL DÍA

El Crnl. PNP (r) **Víctor Joseph LIVIA GONZALES**, en su calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, preguntó a los integrantes del Comité presentes si desean hacer algún comentario, algún pedido y/o sugerencia con relación a la seguridad ciudadana en el distrito; sin embargo no hubo participación alguna.



7. ACUERDO

- Participar como integrante del CODISEC LV en la 5ta. Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2023, a llevarse a cabo después del cierre de la presente sesión.

8. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 18:15 y no habiendo más intervenciones ni temas a tratar, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria agradeció la participación de todos los asistentes, dando por concluida la reunión; no sin antes reiterar el aprecio personal y de la institución para todos y cada uno de los presentes.

Asimismo, invitó a todos los miembros del Comité presentes en el lugar a permanecer en sus asientos porque a continuación se iba a llevar a cabo la Quinta Consulta Pública del CODISEC 2023.

En consecuencia, se levantó el Acta de la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del 28DIC2023 no sin antes recomendar a los integrantes del Comité a trabajar en forma coordinada entre todas las instituciones; a fin de mejorar la percepción de inseguridad en los vecinos de La Victoria.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA VICTORIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1: "6ta. Sesión Ordinaria del CODISEC LA VICTORIA"

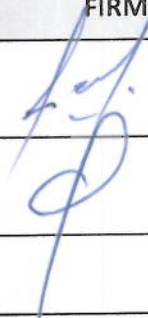
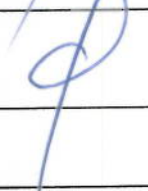



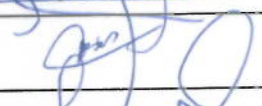
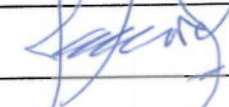

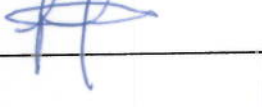
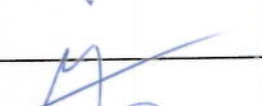



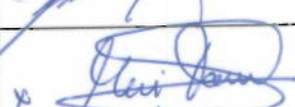
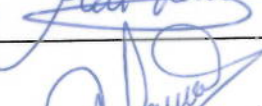

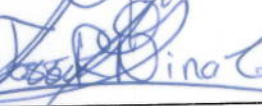


Fotografía 2: "6ta. Sesión Ordinaria CODISEC LA VICTORIA"



28 de Diciembre del 2023, 17:00 Hr.

Lugar: Salón Augusto B. Leguía del Palacio Municipal

N°	INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
1	Sr. Rubén D. Andrés Cano Altez	Alcalde y Presidente del CODISEC de La Victoria	
2	CrnI. PNP (r) Victor Joseph LIVIA GONZALES	Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica	
3	Sr. Carlos Ortiz Espinoza	Subprefecto de La Victoria	
4	Dr. Ronald Quispe Suarez	Fiscal Provincial del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria - San Luis	
5	Dr. Enrique Quevedo Vega	Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis	
6	CrnI. PNP Oris Díaz Salas	Comisario PNP de La Victoria	
7	Cmdte. PNP Marysol Barral Durán	Comisario PNP de Apolo	
8	My. PNP Rodolfo Espinoza Rojas	Comisario PNP de San Cosme	
9	My. PNP Hugo Rios Gómez	Comisario PNP de Yerbateros	
10	Sra. Lesly Marlit Rospigliosi Téllez	Coordinadora Distrital de las JVSC de La Victoria	
11	Sr. Manuel Gamboa Gestro	Oficial Penitenciario, Responsable de Coordinación del INPE con el Poder Judicial y el Ministerio Público	
12	Sr. Bernardo Johnny Gaitán Vivanco	Articulador Territorial Barrio Seguro "03 DE FEBRERO"	
13	Sr. Edmundo Martín Torres Arhuire	Articulador Territorial Barrio Seguro "PORVENIR - MATUTE"	
14	Mg. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03	
15	Lic. Zoila Maruja Cabanillas Toro	Promotora del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Apolo	
16	Abg. José Raymundo Nina Cuentas	Representante de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo	
17	Brig. CBP Juan Daniel Mendoza Rivera	Cmdte. 1er Jefe de la Benemérita y Centenaria Compañía de Bomberos La Victoria N°8	
18	Cmdte. PNP Saúl Henry Luján Ortiz	Jefe de Unidad de Tránsito Sur 1 (Dirección Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)	